

Acordada STJ n° 55 /13.-

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo los Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Habiéndose tornado necesaria la incorporación de un Asistente Social a la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur, y encontrándose vigente el plazo de validez del concurso abierto de oposición y antecedentes que tramitara por expediente n° 34.686/12 STJ-SSA para cubrir un cargo de igual jerarquía y función, resulta conveniente hacer uso de la facultad prevista en el punto 7 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ n° 15/11).

A fs. 154/155 de dichas actuaciones obra la Resolución STJ n° 125, del 16 de octubre del 2012, que estableció el orden de mérito de los postulantes y la respectiva terna, integrada por las Lic. Mónica Gabriela Vale, Cristina Noemí Latuff y Cynthia Laura Leonelli; habiéndose designado a esta última en dicha oportunidad.

Analizadas nuevamente las actuaciones y los antecedentes de las ternadas el Tribunal estima conveniente designar a la Lic. Mónica Gabriela Vale, la que ocupara el primer lugar en orden de mérito.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

1.- Designar a la Licenciada en Trabajo Social **Mónica Gabriela VALE**, DNI n° 23.258.974, en el cargo de **Asistente Social de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur** (Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción///

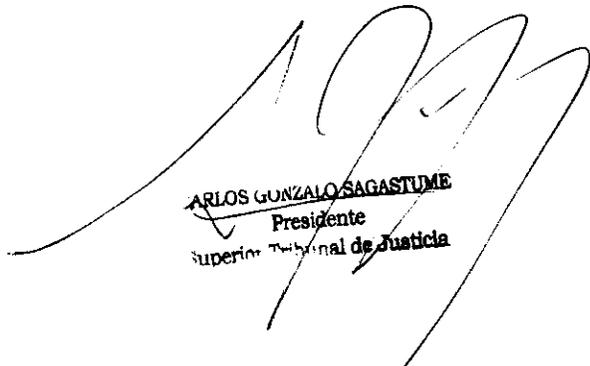
///a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ n° 120/94 y sus mod.).

2.- Otorgar a la nombrada un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescrito por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.



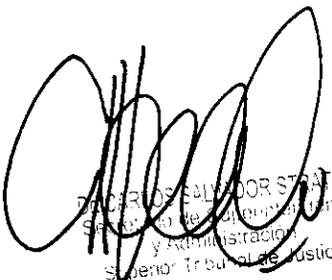
Javier Darío Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

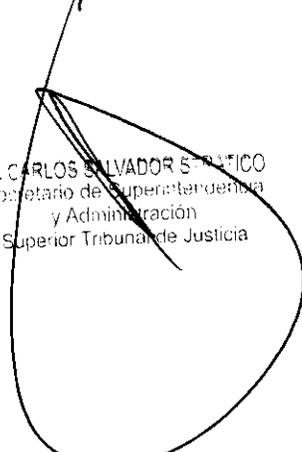


MARIA DEL CARMEN BATTAIN
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR SPATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 55/13.....



Dr. CARLOS SALVADOR SPATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia